



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD CONTRATO ROGERO LUCERO

VISTO:

La propuesta de renovación propiciada por la Secretaría Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, del contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de dependencia) con vencimiento al 28 de febrero del 2021 celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad *Prof. Dr. BARRERA BUTELER GUILLERMO*, y la *Sra. ELIZABETH ANDREA ROGERO LUCERO* Leg.: 49100, en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Aprobar la solicitud formulada por el Secretario de la Secretaria Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, renovando por el período 1 de marzo del 2021 al 30 de junio el 2021 la vigencia del contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) de que se trata, celebrado con

la Sra. ELIZABETH ANDREA ROGERO LUCERO Leg.: 49100

Art.2º: El presente contrato será atendido con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho.

Art.3º: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5º Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5º y 12º Ord. HCS N° 15/08).

Art.4º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a Secretaria Asuntos Estudiantiles, Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente pase a guarda temporal.